	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	X	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Específica	Otra:
-----------------------------	----------	----------------------------------	-----------------------------	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
SECRETARÍA:	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	<p>Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de septiembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 951 de 2005 • Guías de empalme del DNP • Entes de control y rectores externos • Informes de gestión anuales • Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones) • Otras (funciones y objetivos de las secretarías.
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	Vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de septiembre de 2023.
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	Del 02 al 27 de octubre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	27 de octubre de 2023




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
2. METODOLOGÍA.....	4
2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	4
2.3 DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO	5
2.4 TRABAJO DE AUDITORÍA.....	5
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	5
3.1.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS.....	5
3.1.1.1 ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO).....	5
3.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO.....	7
3.1.1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO	8
3.1.2 ASPECTOS MISIONALES	9
3.1.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	9
3.1.2.2 EMISORA EL DORADO RADIO.....	11
3.1.2.3 PLAN DE COMUNICACIONES	13
3.1.3 ASPECTOS DE APOYO	15
3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	15
3.1.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	15
3.1.3.3 TRAZABILIDAD	16
3.1.3.4 GESTIÓN JURÍDICA.....	17
3.1.3.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17
3.1.3.6 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	18
3.1.3.7 COMITÉS LIDERADOS	18
3.1.3.8 INFORMES DE LEY.....	19
3.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	20
3.3 SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI)	20
3.4 EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	21
4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	21

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	21
5.1 FORTALEZAS.....	21
5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	21
5.2.1 INCUMPLIMIENTOS.....	22
5.3 CONCLUSIONES.....	22

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría son:

- Ley 951 de 2005.
- Guías de empalme del DNP.
- Entes de control y rectores externos.
- Informes de gestión anuales.
- Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones).
- Otras (funciones y objetivos de las secretarías).

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe.


Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos. Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos. Asimismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones.

2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, identificando los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se compilan los resultados evidenciados en el presente informe.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2.3 DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en el trabajo de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4 TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento sobre la política de administración de los riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


3.1.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.1.1 ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO)

Se remite a la auditoría correo electrónico institucional el 24 de octubre de 2023, que contiene oficio suscrito por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, relacionando las respuestas a las preguntas estratégicas formuladas por la auditoría para el proceso de empalme. A continuación, se presenta una síntesis general de los aspectos más importantes que se encontraron en las respuestas generadas por la Secretaría.

1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en el corto plazo (100 primeros días), respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

- Realizar contratación de Plan de Medios Nacionales y Regionales.
- Adelantar la gestión para la contratación de personal para el funcionamiento de la emisora.
- Realizar el pago de los derechos de SAYCO y ACINPRO y Min TIC por funcionamiento de la emisora.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Realizar rendición de cuenta anual SIA Contraloría.
- Realizar actualización de parámetros de contratación en la plataforma SIA Observa.
- Realizar la conmemoración del día del periodista, que se celebra el 9 de febrero, reglamentado por Ordenanza 005 de 2020 y modificada por la Ordenanza 091 de 2022.
- Adelantar la gestión para el traslado de personal de planta que realice funciones de planeación, contratación y presupuesto.
- Realizar pago de licencias, streaming, servicios de internet de respaldo de estudios y transmisores para hacer la conexión de la Emisora Bogotá Gachancipá.
- Realizar pago dominio de la página web de la emisora El Dorado Radio.

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones?

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones lidera el proceso estratégico de comunicaciones.

• Aspectos positivos

- Actualización de documentación del proceso.

• Aspectos negativos

- No se recibieron las matrices de comunicaciones de todas las secretarías en los plazos establecidos, lo que generó demoras en el cargue de esta en la plataforma Isolución.

3. ¿Qué debería continuar en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para el siguiente gobierno?

- Fortalecimiento de la imagen del Departamento.
- Fortalecimiento a medios de comunicación regional.
- Fortalecimiento a la comunicación inclusiva.
- Fortalecimiento a la Red de Emisoras del Departamento.


4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones?

- La designación de los enlaces de prensa de cada una de las entidades deberá tener conocimientos en el área de diseño, publicidad, comunicación y periodismo.
- Realizar la contratación de Plan de Medios en el primer trimestre del año.

5. ¿Cuáles son las dificultades y recomendaciones de los procesos que se manejan en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones?

Realizar liquidación del contrato SPC-CDCTI-051-023, después de realizar liquidación de contratación derivada por parte de Fondecun.¹

¹ SPC_WAOS_008_24 de octubre de 2023_Correo Electrónico Respuesta, Preguntas Estratégicas.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones tiene tres metas de producto asignadas en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” y de acuerdo con la herramienta de seguimiento al plan indicativo y/o informe de evaluación por dependencias de la Oficina de Control Interno del 3 de febrero de 2023. La entidad auditada no reportó rezago a 31 de diciembre de 2022 en el avance acumulado en el cuatrienio de las tres metas. A continuación, se detalla la ejecución física por vigencia de cada una de las metas:

- **Meta de producto 412** – “Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento”.

Vigencia	Reprogramado	Cantidad ejecutado	Ejecutado físico %
2020	0,1	0,1	100 %
2021	0,3	0,3	100 %
2022	0,3	0,3	100 %
a 30 de septiembre 2023	0,3	0,27	90 %
Total, Avance	1	0,97	98 %

- **Meta de producto 413** – “Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del departamento”.


Vigencia	Reprogramado	Cantidad ejecutado	Ejecutado físico %
2020	5	5	100 %
2021	20	15	75 %
2022	20	20	100 %
a 30 de septiembre 2023	10	8	80 %
Total, Avance	55	48	89 %

- **Meta de producto 414** – “Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento”.

Vigencia	Reprogramado	Cantidad Ejecutado	Ejecutado Físico %
2020	1	1	100 %
2021	1	1	100 %
2022	1	1	100 %
a 30 de septiembre 2023	1	0,85	85 %
Total, Avance	4	3,85	96,25 %

Así las cosas, la auditoría observa un cumplimiento físico de las tres metas de productos mencionadas frente a lo programado en la herramienta de seguimiento al plan indicativo. La ejecución física a corte del 30 de septiembre de 2023 de cada una de las metas es la siguiente:

- Meta producto 412 (98 %)
- Meta Producto 413 (89 %)

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Meta Producto 414 (96,25 %)

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones manifiesta que en el momento están ejecutando las actividades programadas, con el propósito de cumplir con el 100 % de la ejecución física y financiera, de acuerdo con lo programado en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023”.²

3.1.1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones presenta el inventario y/o repositorio que contiene los planes de mejoramiento para las vigencias 2020, 2021, 2022 y el periodo a septiembre 30 de 2023, evidencias que se validaron a través de la plataforma Isolución para el seguimiento a los planes de mejoramiento internos; en cuanto a los planes de mejoramientos externos, el equipo auditor observó los archivos (físicos y magnéticos) relacionados a las actividades de seguimiento para el cumplimiento de estos.

3.1.1.3.1 PLANES INTERNOS

En relación con los planes de mejoramiento internos, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones manifiesta que, producto de las auditorías de cumplimiento y de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, expone base de datos, donde se relacionan las acciones correctivas cerradas:

Modalidad auditoría	Vigencia auditada	N.º acción correctiva	Porcentaje de avance	Estado
Informe ITA	2021	3896	100 %	Cerrado
Informe Sistema de Control Interno - II Semestre	2021	14.1, 14.4	100 %	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Proceso Gestión Contractual	2021-2022	4268	100 %	Cerrado
Informe Sistema de Control Interno - I Semestre	2022	1.3, 14.4	100 %	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4281	100 %	Cerrado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4302	100 %	Cerrado


Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencia que la Secretaría cuenta con seis planes de mejoramiento internos con sus correspondientes acciones correctivas, los cuales se encuentran en estado cerrado, reportando un avance de ejecución del 100 %.

3.1.1.3.2 PLANES EXTERNOS

Asimismo, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones presenta la siguiente información para los planes de mejoramiento externos:

Entidad	Auditoría	Vigencia	Estado (abierto, cerrado, vencido)	% de avance
Contraloría de Cundinamarca	Financiera y de Gestión	2020	Cerrado	100 %
Contraloría de Cundinamarca	Financiera y de Gestión	2021	Cerrado	100 %

² SPC WAOS_002_Acta del 11 de octubre de 2023_Plan_de_Desarrollo

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Así las cosas, para el ejercicio de auditoría se tuvo en cuenta la base de datos o matriz de planes de mejoramiento, tanto internos como externos, de la Oficina de Control Interno, evidenciándose coherencia con los datos suministrados por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones.³

3.1.2 ASPECTOS MISIONALES

3.1.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Como parte de la auditoría, se revisó la página web de la Gobernación de Cundinamarca en la sección “Transparencia y acceso a la información”, se examinaron los informes generales de gestión de asistencia técnica correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, los cuales son proporcionados trimestralmente por la Secretaría de Planeación. También, se llevó a cabo una revisión del formato de asistencia técnica con el código M-AT-FR-001 y se verificaron los informes de gestión presentados por la Secretaría de Prensa para cada año fiscal. El objetivo de esta revisión era validar la información relativa a las asistencias técnicas programadas y a demanda, así como verificar cuáles de estas asistencias se llevaron a cabo.


Con relación al presupuesto asignado, se evidenció que la entidad no cuenta con presupuesto destinado específicamente al proceso de asistencias técnicas para el cuatrienio 2020-2023, toda vez que su financiamiento es realizado por todas las metas del Plan de Desarrollo del Departamento a cargo de la Secretaría, por lo que cada contratista y/o funcionario que desarrolla este programa tiene dentro de sus funciones la asistencia técnica y su financiación va de acuerdo con el objeto contractual.

3.1.2.1.1 TRAZABILIDAD

Se tomó muestra abierta de las actividades realizadas, de acuerdo con el Plan de Asistencia Técnica, verificando su programación y ejecución soportada en (actas de asistencia y coherencia en el tema tratado), observando lo siguiente:

- **Vigencia 2020:** se constató que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones no tenía programadas asistencias técnicas para ese año.
- **Vigencia 2021:** se encontró que los informes trimestrales de Planeación indicaban el desarrollo de tres asistencias técnicas programadas y efectuadas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. Sin embargo, el informe de gestión para ese año reportó un total de 14 asistencias técnicas, de las cuales tres se programaron y once se llevaron a cabo a demanda, de las cuales no se evidencian soportes.
- **Vigencia 2022:** el informe de Planeación mencionó que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones realizó cinco asistencias técnicas a demanda en el primer trimestre, cinco asistencias con cinco beneficiarios en el segundo trimestre, 15 asistencias con 19 beneficiarios en el tercer trimestre y 10 asistencias con 10 beneficiarios en el cuarto trimestre. Sin embargo, al revisar el informe de gestión de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para la vigencia 2022, se encontraron registros de 32 asistencias técnicas

³ SPC_WAOS_003_Acta 11 de octubre de 2023_Planes de Mejoramiento.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


realizadas con 40 beneficiarios. La Secretaría presentó cuatro informes de gestión trimestrales a lo largo del año, con el código M-AT-FR-005, detallando la descripción de las asistencias técnicas, su clasificación, el cumplimiento del Plan de Asistencia, el análisis de la satisfacción de los usuarios y los resultados obtenidos.

El 13 de junio de 2022, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones emitió la Circular n.º 5, en la que se establecieron lineamientos para el desarrollo de las asistencias técnicas. En esta circular, se destacó la importancia de completar el formato de asistencia técnica de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones (E-CO-FR-07) y la encuesta de satisfacción de los beneficiarios, con el propósito de recopilar pruebas para las auditorías internas y externas realizadas por la Oficina de Control Interno y el ente certificador ICONTEC. La revisión de los documentos físicos de asistencia técnica reveló la existencia de ocho actas utilizando los formatos con el código E-CO-FR-07, en los que se detallaba la asistencia técnica brindada y el listado de asistentes.

- Vigencia 2023:** se validó el informe de gestión de asistencia técnica presentado por la Secretaría de Planeación, se observó que, en el primer trimestre, la Secretaría de Prensa presenta una sobre ejecución en las asistencias técnicas programadas, teniendo en cuenta que iniciando el año se proyectan todos los procesos de comunicación de las diferentes entidades y muchos de ellos requieren de ellas para la elaboración de sus planes de comunicación. En total fueron tres asistencias técnicas las que se realizaron de más, con un cumplimiento del 133 %. Para el segundo trimestre se presenta una sobre ejecución en las asistencias técnicas programadas debido a un error al registrar la información por parte del facilitador, quien marcó la opción "programada" en lugar de "a demanda," generando un cumplimiento del 111 %.

El informe de gestión del primer trimestre de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para la vigencia 2023 registró 13 asistencias técnicas, una a demanda y 12 programadas, con un total de 13 beneficiarios y un cumplimiento del 100 %. En el segundo trimestre, se llevaron a cabo 11 asistencias técnicas, una a demanda y 10 programadas, con un total de 11 beneficiarios. Además, se implementó un nuevo aplicativo de la herramienta ArcGIS de asistencia técnica en la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo con el procedimiento M-AT-PR-010 para la vigencia 2023. Se verificó que, hasta la fecha, se habían registrado 33 asistencias técnicas en la plataforma ArcGIS 2023, que incluían las asistencias brindadas y sus beneficiarios. A partir de la información proporcionada por esta plataforma, se evaluaron los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestre de 2023.

En el primer trimestre del año 2023, el 92,31 % de las asistencias se realizaron en oficina, planificadas y programadas en colaboración con las dependencias del sector central y descentralizado de la Gobernación, únicamente una asistencia (7,69 %) se realizó de manera virtual a solicitud del personal que la recibió. Asimismo, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones realizó un total de 13 asistencias técnicas, destacando cinco relacionadas con la elaboración de material audiovisual y dos relacionadas con el diseño

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de campañas. Se planificó la ejecución de estas asistencias y se establecieron compromisos con las dependencias que las solicitaron. Las encuestas de satisfacción revelaron una favorabilidad superior al 100 % en relación con la información transmitida por los facilitadores. Los logros más significativos obtenidos durante este trimestre a través de la asistencia técnica de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones incluyeron la implementación de la Estrategia de Campaña para la Celebración Nacional y Departamental del Día del Niño, así como el inicio de la campaña de la Copa Gobernación 2023.

Para el segundo trimestre de 2023, se programaron diez asistencias técnicas y se recibió una por demanda. Es importante mencionar que una asistencia que se registró como programada fue un error, ya que debía ser a demanda. Todas las asistencias técnicas realizadas en este trimestre, tanto programadas como a demanda, se llevaron a cabo en las dependencias del sector central y descentralizado de la Gobernación, dirigidas a usuarios internos, y beneficiaron a un total de 29 personas. En este trimestre, el 72.73 % de las asistencias se llevaron a cabo en la oficina (ocho asistencias) considerando una planificación conjunta con las dependencias del sector central y descentralizado de la Gobernación. El 27.27 % restante se atendió de manera virtual según la disposición de los funcionarios que recibieron la asistencia.

Los logros más destacados obtenidos a través de la asistencia técnica de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones incluyeron el seguimiento y aprobación del plan de comunicaciones para la Rendición de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Además, se identificó la alta incidencia del no uso de condones por parte de los habitantes del Departamento, lo que ha generado preocupaciones en términos de enfermedades de transmisión sexual. También se llevó a cabo la creación de redes sociales (Instagram y Facebook) para la Beneficencia de Cundinamarca, se elaboró una parrilla de contenidos y se acordaron compromisos de monitoreo para esta parrilla. Se proporcionó capacitación y orientación sobre cómo crear programas radiales, trabajar con textos, musicalización, secciones, tiempos, entre otros aspectos relevantes.⁴


3.1.2.2 EMISORA EL DORADO RADIO

Durante la auditoría, se evaluó la gestión de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en relación con la emisora departamental El Dorado Radio, donde se logró constatar que la Meta de Producto 412 “Crear la Red de radio departamental de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento” del Plan Departamental de Desarrollo se encuentra asociada a la emisora el Dorado Radio y presenta un avance físico acumulado de 96,41 % durante el cuatrienio y un avance financiero acumulado de 90,59 % durante el cuatrienio.

3.1.2.2.1 PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

La emisora departamental El Dorado Radio dispone de un presupuesto asignado para el cuatrienio de \$6,586,357,886, con un presupuesto ejecutado de \$6,371,115,396, alcanzando un porcentaje de ejecución

⁴ SPC_NMR_001_Acta 11 de octubre de 2023_Asistencia_Tecnica

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


del 96.7 %. A continuación, se proporciona un desglose del presupuesto asignado y ejecutado por año, junto con los respectivos porcentajes de ejecución:

Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecución
2020	\$536.723.000	\$514.106.090	95,79 %
2021	\$2.014.721.019	\$2.000.348.639	99,29 %
2022	\$2.108.815.867	\$2.108.815.867	100,00 %
2023	\$1.926.098.000	\$1.747.844.800	90,75 %

A partir de la información suministrada por la Secretaría de Prensa y comunicaciones, se destacan los siguientes aspectos:

- El propósito principal de El Dorado Radio, establecida en 2019, es servir como una agencia de información pública para el Departamento, una plataforma para la retroalimentación de los medios comunitarios en el Departamento de Cundinamarca y un canal de comunicación con la comunidad para difundir las acciones de la administración departamental.
- La emisora opera bajo la jurisdicción de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca, institucionalizada mediante la Ordenanza 0114 de 2019. El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones otorgó una licencia de funcionamiento en 2019, con un alcance significativo en 32 municipios y Bogotá.
- Hasta agosto de 2023, El Dorado Radio ha transmitido 41 programas que abarcan noticias, programas culturales, entretenimiento, historia, música de diversos géneros, segmentos para municipios y emprendimientos, así como espacios para diferentes secretarías y direcciones de entidades gubernamentales.
- La emisora ha cubierto eventos especiales de la Gobernación de Cundinamarca, retransmitiendo “En Línea con la Gobernación” a través de una red departamental de emisoras. También, ha transmitido ferias de servicios, rendiciones de cuentas y diversos podcasts.
- El Dorado Radio ha proporcionado un espacio para artistas musicales y talento cundinamarqués sin contraprestación, promoviendo la cultura en la región.
- La emisora ha establecido una presencia activa en las redes sociales, con una cantidad significativa de seguidores en Instagram, X, Facebook y TikTok.

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones ha llevado a cabo, a través de la emisora, diversas acciones durante la vigencia 2023, como la actualización del Manual de Estilo, el cumplimiento de solicitudes de producción de piezas, campañas pedagógicas sobre temas como la violencia de género, entrevistas y consultas a funcionarios y asambleístas, estandarización de procesos periodísticos y de producción radial, y la creación de un protocolo de continuidad operativa en situaciones de crisis. Asimismo, se encuentra

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

gestionando un proceso contractual para la construcción de una torre de antena propia en el municipio de Gachancipá, lo que garantizará la autonomía y autosuficiencia de la emisora, como parte de la gestión, con el respaldo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (Fondecun), han adquirido equipo tecnológico, de fotografía y video de importancia.

En resumen, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones ha demostrado un cumplimiento adecuado en la evaluación relacionada con la Emisora El Dorado Radio. Han seguido los parámetros establecidos en la auditoría, presentando documentación detallada que abarca la programación de la emisora, la presencia en redes sociales, la audiencia actual, las ciudades principales y un resumen del contenido transmitido. En general, se puede concluir que han seguido los lineamientos y han abordado los temas definidos para cada vigencia de manera satisfactoria.⁵


3.1.2.3 PLAN DE COMUNICACIONES

Durante la auditoría, se examinó la gestión de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en relación con el Plan de Comunicaciones. Se identificó el documento titulado "Plan Estratégico de Comunicaciones" con el código E-CO-PLA-001, versión 9. En este documento, se destaca que la comunicación en la Gobernación de Cundinamarca se centra en fortalecer los flujos de información tanto internos como externos, promoviendo la participación de funcionarios, grupos de interés, órganos de control y la ciudadanía en general. Estos esfuerzos contribuyen a consolidar la imagen institucional y respaldan los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones proporcionó información sobre la evaluación del Plan de Comunicaciones para los años 2020, 2021 y 2022. Según estos informes, la Secretaría planifica, ejecuta y supervisa estrategias de comunicación interna y externa que garantizan la claridad, veracidad y puntualidad de la información. Esto facilita la rendición de cuentas de las acciones gubernamentales y promueve la participación efectiva de la comunidad en general. En el marco del Plan Estratégico de Comunicaciones 2020-2023, se establecieron ocho objetivos que se cumplen a través de canales de comunicación interna y externa gestionados por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. Asimismo, en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2022 se plantearon siete objetivos que siguen utilizando los mismos canales de comunicación.

Se logró constatar que el Plan de comunicaciones se encuentra asociado a la Meta de Producto 414 "Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del Departamento" del Plan Departamental de Desarrollo. Cada secretaría y/o dependencia de la Gobernación se comunica con la Secretaría de Prensa para realizar sus respectivas solicitudes con base a las necesidades de comunicación. Esto se rige por el procedimiento de solicitudes o asistencia técnica establecido en el formato con el código E-CO-PR-016, versión 7. Este procedimiento tiene como objetivo coordinar las actividades

⁵ SPC_NMR_002_Acta 11 de octubre de 2023_Emisora_El_Dorado_Radio

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


necesarias para ofrecer servicios a las entidades del nivel central y descentralizado, facilitando el control, la consulta y la entrega de productos.

Se verificó el documento "Control de Solicitudes" para los años 2020 a 2023 en el formato con código E-CO-FR-014. Este documento contiene información sobre las solicitudes realizadas por cada dependencia, incluyendo detalles como el número de servicios solicitados, la entidad solicitante, el nombre del solicitante, el tipo de servicio, el responsable, fechas, entre otros datos. El documento utiliza una codificación por colores para indicar el estado de las solicitudes, como producción, pausado, entrega a tiempo, vencido, vencido entregado y solicitud cancelada. Además, se encontró que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones tiene un contrato interadministrativo (contrato interadministrativo n.º SPC-CDCTI-051-2023) suscrito con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN), por un valor de \$8.032.873.000 y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, el cual tiene como objetivo llevar a cabo la cuarta fase del proyecto "Mejoramiento de la Comunicación para el Progreso de Cundinamarca".

Se busca promover, fortalecer y consolidar la imagen del Departamento a través de diversas campañas de comunicación, planes de medios y actividades ATL y BTL, con el fin de atraer inversión, fomentar el turismo, estimular el pago de impuestos departamentales, promover el desarrollo industrial y aumentar las exportaciones en áreas como salud, desarrollo económico, educación, vivienda, empleo, seguridad, infraestructura, tecnología y competitividad, entre otros. En el marco de la auditoría, se examinaron el acta n.º 4 del 21 de abril de 2023, relacionada con la instalación del comité operativo del Contrato Interadministrativo n.º SPC-CDCTI-051 de 2023, y el acta n.º 5 del 25 de abril de 2023, que abordó temas como la ubicación de vallas y material POP, la ejecución de la estrategia de comunicación interna y externa de la Gobernación, y sus especificaciones técnicas y logísticas.

Por otra parte, se confirmó que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones mantiene registros y evidencia de las solicitudes de servicios y asistencia técnica realizadas por las dependencias. Estas solicitudes se clasifican en categorías como acompañamiento de prensa, archivo fotográfico, asistencia técnica, diseño, publicación en redes sociales, revisión y aprobación de piezas, revisión y edición de videos. Se seleccionó como muestra la carpeta "Publicación en redes sociales" y se examinó la solicitud n.º 610 realizada el 18 de mayo de 2023 por la Secretaría de Minas, Energía y Gas, que incluía el formato "Solicitud de Servicios" con código E-CO-FR-008 y fotografías de una reunión. La respuesta de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones el 26 de mayo de 2023 incluyó los enlaces de acceso a las publicaciones en las redes sociales Facebook y X.⁶

⁶ SPC_NMR_003_Acta 11 de octubre de 2023_Plan_de_Comunicaciones.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3 ASPECTOS DE APOYO

3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

El enlace delegado de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones presenta Tabla de Retención Documental vigente que le aplica a la entidad (Resolución 0552 de 2016 y Resolución Departamental 034 del 2021), donde se pueden verificar los registros de las series y subseries documentales y el Formato Único de Inventario Documental (FUID) (A-GD-FR – 003) de la Secretaría, información correspondiente para cada una de las vigencias auditadas (2020 a 2023), evidenciando el equipo auditor que sólo se encuentran y se presentan las series de contratos y convenios.

De acuerdo con la información relacionada, el equipo auditor procede a indicarle a la entidad que, de conformidad a las resoluciones departamentales 0552 de 2016 y 034 del 2021, es necesario incluir las TRD concernientes a actas, boletines, circulares, actos administrativos, derechos de petición, informes y planes, que no se encuentran en el FUID de la unidad auditada.

Por otra parte, en el ejercicio de auditoría, se tomó como muestra cuatro contratos (carpetas físicas) para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, evidenciando que las carpetas se encuentran archivadas y diligenciadas correctamente de acuerdo a lo requerido. A continuación, se relaciona el detalle de la muestra tomada:


Serie	Contratos	Vigencia	N.º de carpeta	N.º de caja
Contrato	SPC-CPS-053-2020	2020	55	9
Contrato	SPC-CPS-008-2021	2021	14-15	2
Contrato	SPC-CPS-003-2022	2022	5	1
Contrato	SPC-CPS-005-2023	2023	5	1

Con relación a las transferencias realizadas por parte de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, se verificó con el enlace delegado, mediante constancias y/o soportes, que la entidad ha realizado durante el cuatrienio una transferencia al Archivo Central en agosto de la vigencia 2023, correspondiente a la producción documental de la vigencia 2018, pero no se observan transferencias de otras series documentales de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones que se encuentran relacionadas en las TRD.⁷

3.1.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

En el marco de la auditoría, se observó que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones dispone de bases de datos correspondientes a las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, las cuales contienen todas las variables necesarias para esta auditoría: vigencia fiscal, el número de proceso Secop, el valor final del contrato, la fuente de financiación, las vigencias futuras, el monto de las vigencias futuras, el plazo, la fecha de

⁷ SPC_WAOS_006_Acta 23 de octubre de 2023_Gestion_Documental

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

suscripción, la fecha de inicio de ejecución, la fecha de terminación del contrato, las adiciones, prórrogas, el supervisor, el interventor, los incumplimientos, las sanciones y multas, las garantías, el estado de las garantías, la liquidación, la fecha de liquidación, las observaciones a la liquidación, el estado y las actividades pendientes. A partir de la información proporcionada por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, se ha podido constatar lo siguiente:


- Vigencia 2020: se registraron 78 contratos finalizados.
- Vigencia 2021: se registraron 73 contratos finalizados.
- Vigencia 2022: se registraron 55 contratos, de los cuales uno se encuentra actualmente en ejecución.
- Vigencia 2023: se registraron 84 contratos que están en proceso de ejecución.

Con relación al uso de la plataforma Supervisa (Contratación a un Clic), se ha observado que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones realiza un seguimiento a través de esta herramienta y proporciona información en tiempo real al equipo auditor sobre su utilización.

3.1.3.3 TRAZABILIDAD

Procede el equipo auditor a realizar un muestreo por vigencia de convenio y/o contrato suscrito por el Departamento, los cuales se relacionan a continuación:

- **Vigencia 2020:** contrato SP-CPS-002-2020, cuyo propósito es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para llevar a cabo la producción de contenidos periodísticos y actividades de locución para los diferentes programas que se desarrollen en la emisora institucional 'EL DORADO RADIO' del Departamento de Cundinamarca". Se ha examinado una carpeta física que respalda la ejecución contractual por un valor total de \$20.000.000, con fecha de terminación del 15 de agosto de 2020. En la revisión, se han encontrado recibos de pago e informes de supervisión. Además, el contrato se encuentra publicado en Secop II.
- **Vigencia 2021:** contrato SPC-CD-060-2021, cuyo objeto es el "Patrocinio publicitario de la marca 'Cundinamarca – el Dorado, la leyenda vive' de la gobernación de Cundinamarca en todos los partidos del equipo profesional femenino de Independiente Santa Fe en torneos oficiales y amistosos durante el año 2021". El contrato tuvo vigencia desde el 3 de agosto de 2021 hasta el 3 de diciembre de 2022, con un valor de \$199.999.800 y se encuentra en estado cerrado, con acta de liquidación. Durante la auditoría, se ha examinado una carpeta física relacionada con este contrato, en la cual se encontraron los soportes de ejecución, supervisión y liquidación. Además, el contrato está debidamente publicado en Secop II, junto con los documentos que respaldan la gestión contractual.
- **Vigencia 2022:** contrato SPC-CPS-055-2022, cuyo objetivo es "Contratar la adquisición de 65 kits conformados por equipos de audio, video y accesorios de última generación, para fortalecer las emisoras regionales como aliadas estratégicas de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Cundinamarca", por un valor de \$325.000.000, con fecha de terminación del 25 de diciembre de 2022.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Durante la auditoría, se ha examinado una carpeta física relacionada con este contrato, en la cual se han encontrado los soportes de ejecución y supervisión. Este contrato se encuentra en ejecución y está debidamente registrado en Secop II, con los documentos de ejecución correspondientes.

- **Vigencia 2023:** contrato SPC-CPS-003-2023, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales como abogado especializado en contratación estatal para brindar apoyo jurídico en los procesos contractuales que adelanta la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca, referente al proyecto de comunicaciones implementado en el plan de desarrollo departamental 'Cundinamarca ¡región que progresa! 2020 – 2023' y asesorar en los demás temas administrativos que requiera el despacho de la Secretaría". El contrato tiene un valor de \$90.915.000 y un plazo de ejecución de 11 meses, con una fecha de terminación del 23 de diciembre de 2023. Hasta la fecha de la auditoría, se han evidenciado 8 pagos realizados. Además, el contrato está debidamente registrado en Secop II y cuenta con los documentos de ejecución correspondientes.⁸

3.1.3.4 GESTIÓN JURÍDICA


En el ejercicio de auditoría, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones expresa que no tiene procesos judiciales a favor ni en contra; por tanto, no reporta bases de datos para ninguna de las vigencias auditadas. El equipo auditado deja por manifiesto que la representación judicial se encuentra a cargo de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca.⁹

3.1.3.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones informa que no dispone de herramientas tecnológicas propias para llevar a cabo sus labores misionales. Como parte de la auditoría, se solicitó a la Secretaría diligenciar el documento en Excel asignado a esta auditoría denominado "Exel-Recopilado Secretaría de Prensa", el cual describe las siguientes variables para cada vigencia: nombre de la herramienta tecnológica, dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica, propósito de la herramienta, herramienta propia o administrada por otra entidad, licencia y sus fechas (si aplica), documentos de apoyo (manuales, guías, procedimientos), perfil o tipo de usuario, cargo del funcionario responsable (administrador) y observaciones.

Vigencia	Nombre de la herramienta	Dirección Web/URL	Propósito	Propia Sí/No	Datos de administrador	Documentos de apoyo	Perfil o tipo de usuario	Cargo del funcionario responsable
2020 - 2023	SAP	Aplicación instalada	Registrar información del Plan de Desarrollo y área financiera y contractual	No	TIC	N/A	N/A	Profesional Universitario

⁸ SPC_NMR_004_Acta 23 de octubre de 2023_Gestión Contractual
⁹ SPC_WAOS_001_Acta del 11 de octubre de 2023_Gestión Jurídica

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

La información suministrada por la Secretaría comprende de una aplicación que se usa cada vez que se requiere por el área financiera, planeación y contratación.¹⁰

3.1.3.6 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El grupo auditado aportó base de datos con las variables exigidas en la prueba de auditoría (nombre del funcionario, cargo, fecha de retiro, entrego informe de gestión); asimismo, expuso informes ejecutivos de gestión Nivel Directivo, relacionando a tres (3) funcionarios: dos (2) funcionarios con cargo de Dirección y un (1) secretario de Despacho, tal como se muestra en la tabla.

Nombre del funcionario	Cargo	Fecha de retiro	*Entrego informe de gestión (sí/no)
Angela María Calderón Fernández	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	15/01/2021	Sí
Nelson Gómez	Director de Mercadeo	02/02/2021	Sí
Leonardo Sierra	Director de Medios Audiovisuales	30/09/2022	Sí

De esta manera, se concluye según el cuadro resumen y conforme a las evidencias aportadas, se tiene los Informes Ejecutivos de Gestión Nivel Directivo, los cuales se surtieron en el formato Código A-GTH-FR-137, evidenciándose los funcionarios de nivel directivo (secretario y Directivos) que fueron retirados durante las vigencias 2021 y 2022.¹¹


3.1.3.7 COMITÉS LIDERADOS

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones indicó dentro del desarrollo de la auditoría que no lidera comités, pero sí participa en ellos. Se llevó a cabo revisión de esta información a través de un documento en Excel llamado "Excel-Recopilado Secretaría de Prensa", que recopiló datos sobre cuatro comités en los que la Secretaría participa, detallando aspectos como el nombre del comité, el período, las secretarías participantes, la fecha de acto administrativo de creación del comité (si aplicaba), la frecuencia de las reuniones, el nombre de la persona encargada y su cargo. A continuación, se relacionan, así:

Nombre del comité	Lidera / participa	Líder	Secretarías participantes	Acto administrativo	Periodicidad de las reuniones	Nombre persona encargada y cargo
-------------------	--------------------	-------	---------------------------	---------------------	-------------------------------	----------------------------------

¹⁰ SPC_NMR_006_Acta 23 de octubre de 2023_Recursos_Tecnologicos

¹¹ SPC_WAOS_006_Acta del 12 de octubre de 2023, Gestión de Talento Humano.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023


Comité de Marca Cundinamarca	Participa	Asuntos Internacionales	Gobernador, Secretaría de Competitividad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de TIC, Secretaría de Prensa y Comunicaciones, IDECUT, Empresa de Licores	Decreto 391 de 2022	Cada que se requiera	Secretaría de Prensa
Junta Canal 13	Participa		Comité externo	Delegada por Decreto 151 de 2021	Cada que se requiera	Secretaría de Prensa
Mesa Temática Rendición de Cuentas	Participa	Secretaría de Planeación	Gobernador, Secretaría de Planeación, Secretaría Privada, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Oficina de Control Interno, Oficina de Protocolo, Buen Gobierno, jefe de Gabinete.	Decreto 509 del 26 de diciembre de 2022	Cada que se requiera	Diana Bogotá - profesional
Mesa Temática Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Participa	Buen Gobierno	Buen Gobierno, jefe de Gabinete, Secretaría General, Secretaría de TIC, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Función Pública, Oficina de Control Disciplinario Interno.	Decreto 509 del 26 de diciembre de 2022	Cada que se requiera	Diana Bogotá - profesional

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones fue designada por el gobernador de Cundinamarca, mediante el Decreto 151 del 3 de mayo de 2021, para representar al Departamento ante la Junta Administradora Regional del canal de televisión Teveandina. Como parte de la auditoría, se verificaron dos actas, la n.º 234 del 20 de enero de 2022 y la n.º 248 del 27 de junio de 2023, donde se discutieron asuntos como la elección del presidente y secretario de la reunión, la designación o ratificación del gerente general de la sociedad, aprobaciones en incremento salarial para el 2023 y la incorporación de recursos al presupuesto.¹²

3.1.3.8 INFORMES DE LEY

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones presenta al equipo auditor matriz de comunicaciones para la vigencia 2022 (I, II, III y IV trimestre), donde relaciona los informes de ley que presenta y relaciona en la matriz referida ante la Secretaría de la Función Pública, Dirección Desarrollo Organizacional, bajo el formato

¹² SPC_NMR_005_Acta 23 de octubre de 2023_Comites_liderados

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

E-CO-FR-011, misma que realiza seguimiento a la matriz según protocolo de matriz de comunicaciones E-CO-PRO-008.

De la anterior información, procede el equipo auditor a validar el contenido consignado en el formato E-CO-FR-011, tomando como muestra el IV trimestre del periodo 2022, donde se observaron los informes de ley a cargo de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, detallando los siguientes: Informes SIA Observa y SIA Contraloría; asimismo, se confrontó teniendo en cuenta el protocolo de matriz de comunicaciones E-CO-PRO-008 todas y cada una de las variables contentivas de la matriz de comunicaciones, donde se evidenció: qué comunica, quién lo comunica, a quién lo comunica, medio de comunicación, frecuencia, funcionario y/o contratista encargado de comunicar y registro.

Por otra parte, la Secretaría auditada evidencia, por medio de correo electrónico, el envío de la matriz de comunicación al encargado en la Secretaría de la Función Pública, Dirección Desarrollo Organizacional, de la Gobernación de Cundinamarca, de fecha 22 de febrero de 2023.¹³

3.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS


En el marco de la auditoría, se desarrollaron encuestas a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones a través de código QR compartido por la Oficina de Control Interno, para evaluar el nivel de apropiación del conocimiento en los temas con riesgos, Sistema de Control interno y Código de Integridad de 121 funcionarios y/o contratistas integrantes de la Secretaría. Se recibió por parte de la entidad auditada respuesta de 77 funcionarios y/o contratistas, equivalente al 63,64 % de participación. de participación. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos:

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con la gestión de riesgos, se realizó una encuesta a 77 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, en la cual se puede confirmar que la dependencia maneja aspectos fundamentales de esta temática, ya que se evidenció que el 82 % tiene claridad de que se debe reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo esté ubicado en la zona de riesgo residual - moderada, según lo indicado en la política de riesgos de la Gobernación.

3.3 SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI)

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), se realizó una encuesta a 77 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, en la cual se pudo confirmar que la dependencia maneja aspectos fundamentales de este sistema, puesto que el 83 % de las respuestas indican un manejo adecuado de temas relacionados con el ambiente de

¹³ SPC WAOS_005_Acta del 12 de octubre de 2023_ Informe de Ley

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

control, el sistema de gestión y la herramienta para su implementación y actividades de control, además, reconocen los mecanismos para identificar mejoras en el proceso de la dependencia.

Otro de los temas verificados mediante la encuesta se relacionó con el conocimiento de los procesos que lidera o integra la dependencia, evidenciándose que el 93 de funcionarios y contratistas conoce que los procesos que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones integra o lidera son: comunicaciones.

3.4 EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, se preguntó a 77 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que en promedio el 85 % de los servidores públicos conocen las conductas asociadas a los valores de la honestidad, el compromiso y la diligencia; asimismo, identifican que la felicidad y la cercanía son los valores complementarios del Código.¹⁴

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se observaron limitaciones para la presente auditoría.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación
Fortalezas	-	-
Oportunidades de mejora	-	-
Incumplimientos	-	-
Total	0	-


5.1 FORTALEZAS

No se presentaron fortalezas para la presente auditoría.

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se identificaron oportunidades de mejora en la presente auditoría.

¹⁴ SPC WAOS_002_Acta del 11 de octubre de 2023_Eval_SCI_CI

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2.1 INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos en la presente auditoría.

5.3 CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Guía de cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021-2022.


La auditoría identificó una (1) recomendación relacionada con la prueba de gestión documental, con el propósito de que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones realice una entrega efectiva a la próxima administración de los asuntos inherentes a su gestión, en el marco del proceso de empalme vigencia 2023.

Por otra parte, al aplicar las pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, en pro de contribuir con la entrega de información completa para un cierre exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

- Aspectos estratégicos: 100 %
- Aspectos misionales: 100 %
- Aspectos de apoyo: 100 %

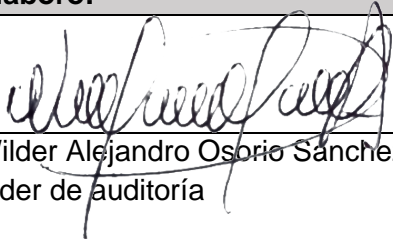
En lo referente a los temas estratégicos, se observan las acciones que sirven de guía para las mejoras continuas en la dependencia auditada, donde se especificaron metas y objetivos de acuerdo con su visión y misión. Ahora bien, sería de gran utilidad que la unidad auditada realice seguimiento efectivo al aspecto documental, toda vez que durante el despliegue del ejercicio auditor se evidenció en su gestión que no cuenta con series y subseries en los documentos generados, de conformidad con las resoluciones departamentales 0552 de 2016 y 034 de 2021, es decir: actas, boletines, circulares, actos administrativos, derechos de petición, informes y planes.

Como resultado de la auditoría, se identifican buenas prácticas frente al Sistema de Control Interno, el Código de Integridad y la gestión de riesgos, las cuales son indispensables para el cumplimiento del objetivo y las metas de la Secretaría, permitiendo proteger el valor objetivo de su misionalidad. Finalmente, de manera puntual, se observó un (1) aspecto que amerita recomendación para mejorar los procedimientos y controles de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, así:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Se recomienda que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones incluya en el inventario documental y, por consecuencia, en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) todas las TRD concernientes a las series y subseries de su producción documental, toda vez que estas no fueron evidenciadas en el ejercicio auditor y son necesarias para soportar la ejecución de sus actividades misionales y dar cumplimiento a la normativa vigente.

Elaboró:

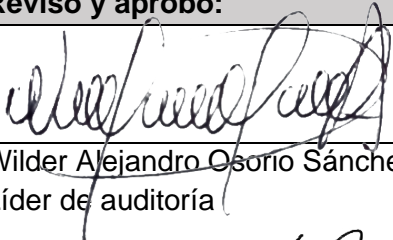


Wilder Alejandro Osorio Sánchez
Líder de auditoría



Natalia Morales Ramirez
Auditora

Revisó y aprobó:



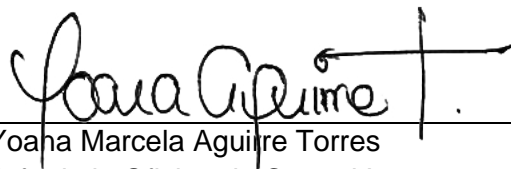
Wilder Alejandro Osorio Sánchez
Líder de auditoría



Libia Soledad Acosta Niño
Delegada del jefe de la Oficina de Control Interno



Camila Andrea Ávila Millán
Delegada del Equipo de Planeación y Mejora



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno